FORMULARIO 2.8.

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)
1/4

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11890
FECHA
08 Nov 2018
ROL S.I.I
3403-164

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 57/2018

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-26.000

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a TOTAL ubicada en calle/avenida/camino YARETA PARCELA 28-A Nº S/Nº Lote Nº - manzana - localidad o loteo CERRO SOMBRERO sector RURAL (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

-
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciónes)

Plazos de la autorización .....

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE VICENTE ORDOÑEZ ESPINOZA		6.478.634-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ		11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17752	17-Nov-2017	276,28

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	5113	FECHA	17-Oct-2018

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

DETALLE EN RESOLUCION N°5113 DE 17/10/2018

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☑	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2 6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM		DOCUMENTOS
	☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
	☐	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	☐	Informe del Revisor Independiente
	☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	☐	Libro de Obras
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	☑	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	☐	Memona de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	☐	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
	☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Juan Cornejo	Aguas del Alt.	053	11-Ene-2018
	☑	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9 3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Rodrigo Aguilera Olmos	SEC	1733452	02-Feb-2018
	☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	☐	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
	☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	☐	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Bernardo Aguilera C.	TestControl	5133	12-Jul-2017
	☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS	
	☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5 2 5, 5 2 6, 5.9.2 Y 5 9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.				
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.				
☑	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)				
☐	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐	Certificado de instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
	DETALLE EN RESOLUCION N°5113 DE 17/10/2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.752 de fecha 17/11/2017, mediante el cual se aprobó la Obra Nueva de 276,28 m2, destinada a Vivienda, en dos pisos, en propiedad ubicada en Yareta S/N°, lote 28-A, Rol 3403-164.

La Obra Nueva está compuesta por:
- Primer piso (193,40m2): hall de acceso con closet, comedor, sala de estar, sala TV, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2 con baño, baño, dormitorio de servicio con baño y escalera.

- Segundo piso (79,88m2): estar familiar y dormitorio principal con walk in closet, baño y balcón.
- Cuenta con tres calzos de estacionamientos.

Finalmente, la propiedad con destino Vivienda, en dos pisos, queda con:
- Superficie total: 276,28m²
- Superficie predial: 1.684,05m²

NOTA:

1.Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

2. Presenta:
- Resolución Sanitaria N° 1163 de fecha 30-08-2017, de la SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, que autoriza el funcionamiento del sistema de tratamiento de alcantarillado particular de aguas servidas domésticas.
- Certificado de funcionamiento de Agua Potable de fecha 05-09-2018, del Comité de Agua Potable Rural de Cerro Sombrero.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1711419 de fecha 04-01-2017, de la S.E.C. (instalador Oscar Arenas Rodríguez).
- Certificado de fecha 07-01-2018, suscrito el arquitecto Sergio Villegas Ortiz, que indica que las obras se ejecutaron acorde a lo indicado en el Art. 5.8.3 de la OGUC, y que cumple con el Art. 144 de la LGUC.
- Solicitud del propietario, de fecha 03-04-2018, según Art. 5.2.8 de la OGUC, mediante el cual solicita variaciones menores respecto del proyecto aprobado.

3. Se adjunta el Ord. N° 1815 de fecha 28-11-2017, de la SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, que informa respecto a la autorización de funcionamiento del sistema de agua potable cuando existe una concesionaria.

Se acoge a Art. 5.2.8 de la OGUC, Resolución N° 5113 de fecha 17/10/2018.

K.26.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

RDA/AZN/gzn